



INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 26 Abril del 2.004

Señores Accionistas
De **CARTUJA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CARTUJA S.A.** cumplo con presentar a Ustedes mi informe sobre el ejercicio económico del 2003, según dispuesto en el artículo 279 y 288 de la Ley de Compañías vigente.

Este informe abarca los siguientes aspectos determinados por la ley:

1) ADMINISTRACIÓN GENERAL Por lo analizado, los administradores de la Compañía **Cartuja S.A.** actúan dentro del marco legal de los estatutos que rigen para esta empresa, y dentro de la disposiciones emitidas por los señores accionistas.

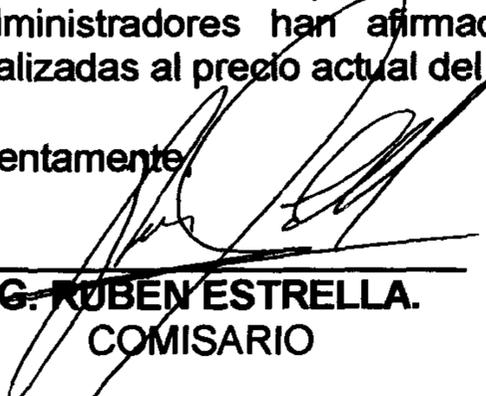
2) GARANTIAS: En vista de que no existe exigencia para que los administradores de la compañía tengan garantías a su gestión estas no han sido solicitadas por esta comisaría.

3) ENTREGA DE BALANCES: He revisado los balances auditados por las compañías **Planesec** basado en lo cual puedo afirmar que los administradores han cumplido con su obligación de elaborar sus balances periódicos por el 2003 y que estos presentan razonablemente la situación financiera de la empresa.

4) LIBROS Y PAPELES DE LA COMPANIA EN CAJA Y CARTERA. La revisión realizada no genera ninguna practica relevante que comentar.

5) REVISION DE CTAS DE BALANCE Y PERDIDAS Y GANANCIAS. El Resultado obtenido en la operación del 2003 refleja una utilidad bruta negativa, los administradores han afirmado que dicho resultado es la consecuencia de vtas realizadas al precio actual del mercado.

Atentamente



ING. RUBEN ESTRELLA.
COMISARIO